Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO PR/DL Nº 117/20

Celebrado el día 10 del mes de diciembre del año 2020, entre Petróleos Paraguayos - PETROPAR, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidente **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GL Ventas y Servicios de GUSTAVO ADOLFO LEIVA** con **RUC N° 1.861.152-4**, domiciliada en Yvyra Pyta N° 233 y Emilio Johanssen, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de ***"ADQUISICION DE DISPERSANTE, FOSFATO DE AMONIO Y SULFATO DE AMONIO - MAURICIO JOSE TROCHE",*** con ID. 380.799, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el monto del Contrato por valor de Guaraníes cinco millones cincuenta y cinco mil novecientos (Gs. 5.055.900) conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad del Contrato	Precio Unitario	Cantidad a ampliar	Monto a ampliar G. IVA incluido
2	Sulfato de amonio industrial purificado (Biamonico)	Kilogramos	BOLSA	4.750	5.322	950	5.055.900
TOTAL IVA INCLUIDO							**5.055.900**

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL Nº 117/20 de fecha 01 de octubre de 2020, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GUSTAVO ADOLFO LEIVA
PROVEEDOR
GL VENTAS Y SERVICIOS
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
administracion@glventasyservicios

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA DOC
Es fotocopia del documento que reposa en el Archivo de la Petropar